

En Sevilla, a 18 de septiembre de 2018.

## DILIGENCIA.-

Para hacer constar que el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, en su Sesión Plenaria número 61, de 17 de septiembre de 2018, tras deliberar sobre la propuesta formulada por el ponente en el expediente E-6/2018, ha adoptado Resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

*“Resuelve: Estimar la impugnación presentada por Don Steven González en su calidad de presidente del Club Hielo Granada, por el que impugna la Resolución adoptada por la Comisión Electoral de la Federación Andaluza de Deportes de Invierno, de fecha 23 de julio de 2018, debiendo proceder la misma a incluir al Club Hielo Granada en el censo electoral en el estamento correspondiente a los clubes deportivos”.*

EL JEFE DE LA OFICINA DEL COMITÉ  
ANDALUZ DE DISCIPLINA DEPORTIVA  
Gonzalo de la Iglesia Prados.



Expte. E-6/2018

Página 1 de 1

FIRMADO POR	GONZALO DE LA IGLESIA PRADOS	18/09/2018 09:48:23	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNC9235IDJFYiKcsFCrvoKy8U_xF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	